

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 03

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 23 de junio de 2023
<b>HORA:</b>	De 03:00 pm a 04:30 pm
<b>LUGAR:</b>	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
<b>ASISTENTES:</b>	<b>Amina Luz Cure Salazar</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Carlos Andrés Castillo Sotomayor</b> – Ingeniero Civil, Grupo de Aseguramiento Empresarial MVCT.
<b>INVITADOS:</b>	<b>Elkin Duván Esparza Beltrán</b> – Secretario de Planeación <b>Jairo Galaraga</b> – Ingeniero, Consultor <b>Iliana Hernández</b> – Ingeniera, Aguas de Bolívar. <b>Ana Gabriela Rojas Murillo</b> – Asesora, Aguas de Bolívar.

### ORDEN DEL DIA:

Mesa de Trabajo convocada para brindar asistencia técnica Institucional y documental al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

### DESARROLLO:

**Tema 1:** Se inicia la reunión agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia a la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes e invitados.

**Tema 2:** El Ingeniero Carlos Castillo menciona los requisitos institucionales contemplados en la resolución 0661 de 2019. Esto con el fin de brindar asesoría al municipio ya que no cuenta con una empresa prestadora de alcantarillado. El Ingeniero Jairo Galaraga comenta un poco sobre el alcance del proyecto del municipio de Simití para que así el ingeniero Castillo tenga mas claridad.

**Tema 3:** Por consiguiente, la Arquitecta Amina Cure informa a la entidad territorial y al grupo de consultoría que el proyecto presenta falencias en 19 requerimientos en los siguientes aspectos (Institucionales, Técnicos, Financieros, Ambientales y Prediales). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada cada documento faltante del proyecto y que la forma de presentación ante el ministerio debe estar exigido a la resolución 0330 de 2017 y 0661 de 2019. En relación a los documentos faltantes, la entidad formuladora se comprometió a enviarlos lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. No obstante, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 23 de junio del

## COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar documentos faltantes	Entidad Territorial	23 de Junio de 2023

## FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de invitados.

## ANEXOS

### Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**Vivienda**

### LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

**DOCUMENTOS TÉCNICOS**

- Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
- Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente.
- Capítulo o documento donde presente la planeación del proyecto por etapas, o que justifique porque no se realiza de esta manera, según lo expuesto en el RAS 9.
- Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 de la Resolución 661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización.
- Diseño electromecánico.
- Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
- Capítulo o documento donde se encuentre memorias de diseño arquitectónico.
- Certificación de funcionalidad e integridad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019). Falta firma
- Certificación de disponibilidad del servicio energía
- Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.

Participants: P, AS, EB, TU, O, AS, IH, JG, AM

Amina Luz Cure Salazar

Elaboró: Amina Luz Cure Salazar – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 27-06-2023